

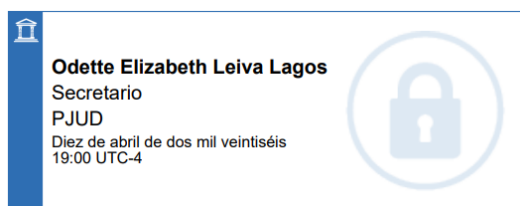
Temuco, 30 de junio 2026

Sr. Jaime Candia Álvarez, Gerente General Grafica21 SPA,

Certifica que:

Se ha publicado en **Medio Tiempo 21 .cl**, sección **Avisos Legales**, bajo ítem **Posesión Efectiva**:

Juzgado de Letras y Garantía de Pucón en causa caratulada KRAUSE/ASTUDILLO en causa ROL V-41-2025. Por resolución de fecha 21 de enero de 2026, concedió la posesión efectiva de la herencia testada con beneficio de inventario quedada al fallecimiento de doña MARÍA HERLINIA ASTUDILLO MUÑOZ, cédula de identidad número 4.614.234-9, fallecida en la ciudad de Pucón el día 02 de julio de 2022, cuyo último domicilio lo tuvo en la ciudad de Pucón, a favor de doña MIRIAM FLORINDA KRAUSE ASTUDILLO, cédula de identidad número 8.914.797-2, como hija de la causante, y en calidad de legataria testamentaria con cargo a la cuarta de libre disposición a doña MARINA SONORA AGUILERA KRAUSE, cédula nacional de identidad número 13.158.185-8. Según testamento abierto solemne con fecha 19 de noviembre de 2013, inscrito en el Registro Nacional de Testamentos bajo el número de inscripción 2467 con fecha 26 de mayo de 2014.



03533261965

